



Este sello marcasedit.

SELLO QVARTO, VENITE  
MARI VEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Señor, tratado y conferido, sobre los abonos que quedaron  
solitaria; También se han hecho al Dr. D. Gregorio

Saavedra que en la villa no está presente. Acordó se abonen al  
Dr. D. Cristóbal de los Cabildos que faltan para

incluirle en esta suerte, en atención al año constar cosa  
alguna en Justicia á este Ayuntamiento, sobre el que

y exercerlo á su oficio Reg. y que se den al Dr. Dn

Jeronimo Zarandona lo testimonio que pide en una  
proporción con la relación de los informes que hubiere en

el asunto: En quanto al Dr. Juan Fontes, se  
denuncia; Y por lo que hace á los Dr. Juan Sandoval,

lomismo, mediante que este Cavallero esté quasi todo  
lo dia en esta Capital aranjando negocios de su Cava, y

que los dia jueves y viernes sto asistió á los oficios

á la Cathedral como particular, y entrará á acompañar  
al Ayuntamiento; Debe comisional Cavallero

Procurador General, para que en Justicia defienda esta  
resolución donde combenga en el caso de oponerse á ella al Dr.

Señor; Y mediante estar ausente el Dr. Gregorio